

Ref.Expte. N°:

CORDOBA, 29 AGO 2016

VISTO; la Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N°: 302/2016 donde se designa a la Doctora Marí Inés LOYOLA Legajo 23.375 como Prosecretaría de Enseñanza y Plan de Estudios.-

CONSIDERANDO:

-Que es necesario fijar la retribución presupuestaria de dichas funciones.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Designar a la **Doctora Marí Inés LOYOLA Legajo 23.375** en un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo Cód. (415) como retribución presupuestaria a sus funciones de Prosecretaría de Enseñanza y Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir de la fecha y mientras dure el mandato de la Decana Normalizadora y por vía de excepción a la Ord. 5/95 reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Agosto pasado y hasta el día de ayer.-

Art. 2°: La Doctora Marí Inés LOYOLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

))

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:  349


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA